



## RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA No. 259 JUEVES 13 DE ENERO DEL AÑO 2011

**Resolución No. 259-01:** Se aprueba el Acta No. 252 correspondiente a la Sesión celebrada en fecha 14 de octubre de 2010; con las observaciones realizadas.

**Resolución No. 259-02:** Se aprueban las Actas Nos. 253 y 254 correspondientes a las Sesiones celebradas en fecha 28 de octubre de 2010; con las observaciones realizadas.

**Resolución No. 259-03:** Se aprueba el Acta No. 255 correspondiente a la Sesión celebrada en fecha 11 de noviembre de 2010; con las observaciones realizadas.

**Resolución No. 259-04:** Se aprueba el Informe Comisión Especial creada mediante Resolución del CNSS No. 253-03 d/f 28/10/10, para la adquisición de un nuevo edificio que aloje al Consejo Nacional de Seguridad Social, la TSS y la DIDA y se instruye a la Gerencia General del CNSS publicar en al menos un diario de circulación nacional, en la página web del CNSS y de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) el aviso de Licitación Pública para la compra del nuevo edificio que aloje al CNSS y sus instancias técnicas dependientes.

**Resolución No. 259-05:** Se aprueba solicitar al Poder Ejecutivo la ratificación del Lic. Fernando Caamaño como Superintendente de Salud y Riesgos Laborales con efectividad el 26 de diciembre del año 2010, fecha en que cumple su primer período de gestión, en apego a las disposiciones del Artículo 177 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

### **Resolución No. 259-06:**

**Considerando:** La vacante existente del puesto a Presidente de la Comisión Médica Nacional en apego a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 87-01 y la Resolución del CNSS No. 190-06 d/f 18 de septiembre del año 2008;

**Considerando:** Las solicitudes realizadas por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), el CMD, ADAFP y representantes del Sector Laboral, para la selección del Presidente de la Comisión Médica Nacional, en atención a la importancia de que éste ocupe la representación de las Comisiones Médicas en las Comisiones Técnicas de Discapacidad de Pensiones y de Riesgos Laborales, en la que este funcionario ostenta una representación;

**Considerando:** Las entrevistas realizadas por el Gerente General Interino a los tres candidatos que actualmente integran la Comisión Médica Nacional, por designación del CNSS, a fin de evaluar las aptitudes de los mismos en beneficio de los afiliados del SDSS.

**Considerando:** Que corresponde al CNSS tomar las decisiones que entienda de lugar en pro del desarrollo y equilibrio del Sistema Dominicano de Seguridad Social, estando a su cargo la supervisión de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales, así como la designación de los médicos que las integran.

El Consejo Nacional de Seguridad Social en apego a las atribuciones que le confieren la Ley 87-01 y sus Normas Complementarias, ha decidido:

**PRIMERO:** Se designa a la Dra. Adalgisa Olivier como Presidente de la Comisión Médica Nacional, quien ostentará la representación de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales ante las Comisiones Técnicas de Discapacidad de Pensiones y de Riesgos Laborales, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 87-01 y la Resolución del CNSS No. 190-06 d/f 18 de septiembre del año 2008.

**SEGUNDO:** La presente Resolución será de aplicación inmediata, por lo que se instruye su notificación a las partes interesadas.